

Albert, D. Pedro Viciano Font y don José Gil Momedéu.

Vocales patronos suplentes: D. José Vicent Catalá, D. Vicente Grifo, Garí, D. José Lledó Calbo y D. Lorenzo Gómez Meliá.

Vocales obreros efectivos: D. Jaime Belenguer Bernat, D. Juan Rivera Martínez, D. Vicente Navarro Reverter y D. José Eixea Ferrer.

Vocales obreros suplentes: D. Fermín Andréu Cardona, D. Julián Tena Ferrer, D. José Bort Girona y D. Pascual Monzó Ramos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Diciembre de 1933.

J. ESTADELLA

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: A fin de facilitar la tramitación y resolución de los expedientes relativos a los servicios de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Subsecretario de Sanidad y Beneficencia despache y resuelva, por delegación del Ministro, todos los asuntos y expedientes que requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro.

2.º Quedan exceptuados de la delegación a que se refiere el número anterior:

a) Los expedientes para cuya resolución, a tenor de las leyes y disposiciones vigentes, fuese necesaria la firma del Presidente de la República y que requieran, por tanto, la forma solemne de Decreto.

b) Aquellos cuyas órdenes tuviera que autorizar el Ministro, dirigidas a los demás Ministros, al Consejo de Estado, al Tribunal Supremo y Cámara legislativa.

c) Los recursos de alzada contra acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones generales.

d) Los expedientes en los cuales hubiera informado el Consejo de Estado; aquellos en que, ofreciendo dudas la aplicación de los preceptos legales, la resolución que hubiera de dictarse implique la declaración de una nueva regla jurídica o la interpretación nueva de los preceptos legales aplicables con carácter general.

3.º Las resoluciones de la Subsecretaría, por virtud de la presente delegación, se entenderán como definitivas en la vía gubernativa, pudiendo los interesados, en los casos que proceda, interponer contra las mismas el recurso contencioso-administrativo.

4.º Con arreglo al artículo 67 de la

ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, queda delegada en la Subsecretaría la facultad de disponer los gastos propios de los servicios correspondientes a la de Sanidad y Beneficencia que no excedan de pesetas 50.000.

El Ministro, no obstante, podrá recabar en todo momento el despacho de los asuntos que considere oportuno resolver entre los que son objeto de esta delegación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de Diciembre de 1933.

J. ESTADELLA

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Atendiendo las razones expuestas por las Asociaciones que reúnen los más importantes sectores de la economía nacional arrocera, elevadas a este Ministerio con ocasión de la publicación de la Orden de 5 del corriente, que creó una Comisión presidida por V. I., y de la que deberán formar parte, entre otros, representaciones de los agricultores, industriales y exportadores arroceros, para ocuparse de estudiar el problema que afecta a tan importante riqueza y singularmente lo relacionado con el sistema de tasas y la exportación de tal producto a los mercados extranjeros, y teniendo en cuenta la conveniencia de que queden directamente personadas en la citada Comisión las fuerzas representativas de las distintas modalidades que caracterizan este problema, no sólo en lo referente a producción, elaboración y exportación, sino en lo que hace relación a las dos comarcas en donde fundamentalmente radica y en las que se presenta con aspectos no siempre idénticos.

Este Ministerio ha acordado ampliar en un miembro más cada una de las dos citadas representaciones de industriales y agricultores para lo cual los párrafos quinto y sexto de la mencionada Orden de 5 del corriente, quedarán redactados en la forma siguiente:

“5.º Tres representantes de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros designados por dicha entidad y que deberán corresponder dos de ellos a la zona valenciana y el tercero a la de Tarragona-Castellón.

6.º Dos representantes de la Federación de Industriales elaboradores de

arroz de España designados por ella y de los que uno lo será precisamente en representación de los de Valencia y el otro de los de Tarragona-Castellón, y un representante de los exportadores designado por la Asociación de Exportadores de Arroz de España.”

El resto de la mencionada Orden queda mantenido en todo su vigor.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 28 de Diciembre de 1933.

RICARDO SAMPER

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

BIOGRAFÍAS

Ascendidos por Decretos de 29 de Diciembre (D. O. núm. 305) a General de brigada los Coronales de Estado Mayor, D. Manuel Lon Laga; de Infantería, D. Angel de San Pedro Aymat y D. Manuel García Alvarez, y de Artillería, D. Eduardo Cavanna del Val, se publican a continuación las biografías correspondientes a los mismos.

Servicios y circunstancias del Coronel de Estado Mayor D. Manuel Lon Laga.

Nació el día 28 de Diciembre de 1877. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Infantería, en 25 de Agosto de 1893, siendo promovido al empleo de segundo Teniente de Infantería, en 24 de Junio de 1895; a primer Teniente, en 1.º de Julio de 1897; a Capitán de Estado Mayor, en 27 de Agosto de 1902; a Comandante, en 8 de Junio de 1911; a Teniente Coronel, en 8 de Febrero de 1919, y a Coronel, por elección, en 4 de Enero de 1923, habiéndosele otorgado, en este empleo, la antigüedad de 11 de Junio de 1928 al quedar sin efecto los ascensos por elección en virtud del Decreto de 19 de Mayo de 1931 (D. O. núm. 108).

Sirvió en sus diferentes empleos en el Regimiento de Infantería número 5, Batallón de Cazadores Barbastro número 4, Regimiento de Infantería Isabel II número 32, Regimiento Cazadores de los Castillejos 13 de Caballería, séptimo Regimiento Montado de Artillería, Regimiento de Pontoneros, Cuartel General del quinto Cuerpo de Ejército, Escuela de Aerostación de Guadalajara, en la que obtuvo el título de Piloto de segunda de globo esférico, Comisiones Topográficas, Profesor Auxiliar de la clase de “Servicio de Estado Mayor” en la Escuela Superior de Guerra, Jefe de Estado Mayor de la primera Brigada de la 12.ª División y Secretario del Gobierno militar de Bilbao, Jefe de Estado Mayor de la séptima División y Secretario del Gobierno militar de Gerona, Dirección general de Preparación de Campaña, Cuartel

general del Ejército de España en África como segundo Jefe de Estado Mayor, Director del Depósito de la Guerra, Jefe de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y Jefe de la Sección Cartográfica del Estado Mayor Central, cargo este último que ha ejercido hasta su ascenso.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas la de representar a nuestro Ejército en la campaña turcobalcánica (1912-1913) y en la guerra europea (1915-1918), agregado en ambas al ejército búlgaro en operaciones; la de adjunto al representante militar de España en la Comisión permanente Consultiva en la Sociedad de Naciones y la de Asesor técnico de la Delegación española en la Conferencia del Desarme, cargo este último que le fué conferido por el Excmo. Sr. Presidente de la República, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el de Estado.

Ha tomado parte en la campaña de Cuba, en las dos europeas de que se hace mención y en las operaciones de Marruecos, habiendo obtenido por los méritos en ellas contraídos dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, cruz de segunda clase de la misma Orden y distintivo, cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo rojo y medalla de las Campañas.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco; dos cruces de segunda clase de la misma Orden y distintivo, una de ellas pensionada; distintivo del Profesorado de la Escuela Superior de Guerra; cruz y placa de San Hermenegildo; cruz de cuarta clase de la Orden de la Bravura (Bulgaria); Oficial de la Legión de Honor (Francia); cruz "Al Mérito" (Chile); encomiendas de la Orden de la Espada (Suecia); del Mérito Militar (Bulgaria); de Ouissan Alaute (Marruecos), y de la Orden de la Corona de Rumania.

Cuenta más de cuarenta años de servicios, de ellos más de treinta y ocho de Oficial; hace el número 2 de la escala de su clase y se halla bien conceptuado.

Servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Angel de San Pedro Aymat.

Nació el día 23 de Diciembre de 1873.

Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Infantería en 26 de Agosto de 1893, siendo promovido a segundo Teniente en 24 de Junio de 1895; a primer Teniente, en 1.º de Julio de 1897; a Capitán, por méritos de guerra, en 3 de Julio de 1898; a Comandante, en 21 de Octubre de 1911; a Teniente coronel, en 31 de Agosto de 1918, y a Coronel, en 29 de Enero de 1926.

Sirvió en sus diferentes empleos en los Regimientos de Infantería Asia número 55, Luchana número 28, Serrallo número 69, Almansa número 18, Regimiento Infantería de reserva Roselló número 80, 5.º Batallón de Infantería de Montaña, Caja de Recluta de Vinaroz número 27, Comisión mixta de Reclutamiento de Tarragona, Regimiento Infantería de reserva de Orense número 65, Juez permanente de

causas en la tercera Región, primera media Brigada de la primera de Montaña y Regimiento de Infantería número 10, mando este último que ha ejercido hasta su ascenso.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Tomó parte en las campañas de Cuba y África, habiendo obtenido por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Empleo de Capitán, mención honorífica, tres cruces rojas del Mérito Militar, una de ellas pensionada; cruz de primera clase de María Cristina, Medalla de las Campañas.

Se halla además en posesión de la cruz y placa de San Hermenegildo.

Cuenta más de cuarenta años de servicios efectivos, de ellos más de treinta y ocho de Oficial; hace el número 7 de la escala de su clase y se halla bien conceptuado.

Servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez.

Nació el día 18 de Julio de 1874.

Ingresó en el servicio como alumno de la Academia general Militar en 29 de Agosto de 1891, siendo promovido a segundo Teniente de Infantería en 10 de Julio de 1894; a primer Teniente, en 1.º de Agosto de 1896; a Capitán, en 29 de Agosto de 1899; a Comandante, en 7 de Julio de 1912; a Teniente coronel, en 30 de Noviembre de 1918, y a Coronel, en 19 de Junio de 1928.

Sirvió en sus diferentes empleos en los Regimientos de Infantería de Vizcaya número 51, Reina número 2, Teñán número 45, Melilla número 2, Cantabria número 39, Pavia número 48, Africa número 68, Regimiento de Infantería número 24, Escuela Superior de Guerra, Batallón Segunda reserva de Alcázar número 11, Academia de Infantería, Comisión Mixta de Reclutamiento de Toledo, Caja de Recluta de Salamanca número 98, Oficina Central de Asuntos Indígenas de Teñán, Batallón de Cazadores de Reus número 16, Escuela Central de Gimnasia, como Subdirector, Jefe de Estudios de la Academia de Infantería, Juez permanente de causas de Ceuta, Jefe de la primera media brigada de Cazadores de Africa, Comandante Militar de Ceuta, Centro de Movilización número 3 y Regimiento de Infantería número 1, mando este último que ha ejercido hasta su ascenso.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones de servicio.

Tomó parte en las campañas de Cuba y África, habiendo obtenido por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes: cuatro cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, dos de ellas pensionadas; dos cruces rojas de igual Orden y distintivo, una de ellas pensionada; cruz de segunda clase de María Cristina y medalla de las Campañas.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones: dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco; una de segunda clase de igual Orden y distintivo, pensionada; cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, por su obra "Derecho Internacional público"; distintivo del Profesorado, medallas de plata y oro de la Cruz Roja Espa-

ñola, cruz y placa de San Hermenegildo, Caballero de la Orden Militar de San Benito de Avis, de Portugal.

Cuenta más de cuarenta y dos años de efectivos servicios, de ellos más de treinta y nueve de Oficial; hace el número 14 de la escala de su clase y se halla bien conceptuado.

Servicios y circunstancias del Coronel de Artillería D. Eduardo Covarrubias del Val.

Nació el día 8 de Diciembre de 1875.

Ingresó en el servicio como alumno de la Academia general Militar en 23 de Agosto de 1891, siendo promovido a Alférez alumno de Artillería en 18 Julio de 1894; a segundo Teniente en 8 de Marzo de 1895; a primer Teniente en 7 de Marzo de 1896; a Capitán en 9 de Febrero de 1905; a Comandante en 3 de Agosto de 1917; a Teniente Coronel en 25 de Agosto de 1922 y a Coronel en 31 de Julio de 1929.

Sirvió en sus diferentes empleos en el 8.º Batallón de Artillería de plaza, 11.º Regimiento Montado de Artillería, Batallón de Artillería de plaza de Baleares, Comandancias de Artillería de Cartagena y Melilla, Regimiento mixto de Artillería de Menorca, Maestranza de Artillería de Melilla, 2.º Regimiento de Artillería pesada, Regimiento de Artillería a pie número 8, Parque y Reserva de Artillería de la tercera Región, Comandancia general de Artillería de la tercera Región, Regimiento de Artillería de Costa número 4 y 5.º Regimiento de Artillería ligera, mando este último que ha ejercido hasta su ascenso.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Tomó parte en las campañas de Africa, habiendo obtenido por los méritos en ellas contraídos las condecoraciones siguientes: dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo de primera clase, una de ellas pensionada; una cruz de segunda clase de la misma Orden y distintivo, y medalla de las Campañas.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones: Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y cruz y placa de San Hermenegildo.

Cuenta más de cuarenta y dos años de efectivos servicios, de ellos más de treinta y nueve de Oficial; hace el número 1 de la escala de su clase y se halla bien conceptuado.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 25 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

Núm. Premios. Poblaciones.

4.347.500.000 Baeza, Línea de la Concepción, Barcelona.